

Resol. N° 224/25 – Acta N° 30/25

Montevideo, 18 de diciembre de 2025.-

VISTO: La propuesta de Convenio por Becas Butiá.-----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Personas se informa que, de acuerdo a las definiciones gubernamentales, se ha recibido desde ANEP un convenio para el desarrollo de las becas Butiá. Actualmente está propuesto con media sanción en el Presupuesto Nacional el pasaje de la gestión financiera del programa Butiá a la ANEP y la integración del MEC, la ANEP y el MIDES en la Secretaría Nacional de Becas. -----

2) Que este convenio sustituiría el de Becas Bachilleres y su presupuesto asociado sería por un máximo de hasta \$105.000.000, lo que representa un importe menor al previsto en becas bachilleres que eran 3500 becas a 6BPC por año, lo que totaliza a 2025 \$138.096.000. -----

3) Que los desembolsos por concepto de becas se harían a ANEP contra la información necesaria de los becarios. INEFOP por su parte, pasaría a integrar la Secretaría Nacional de Becas, quien tendría a su cargo la operativa de las becas; para ello incorporaría un recurso humano, con el objetivo contar con la información y la trazabilidad de los beneficiarios. -----

4) Que el plazo previsto es de 12 meses con renovación automática siempre que, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo inicial, cualquiera de las partes no comunique expresamente y por escrito a la otra parte su voluntad de dar por terminado el Convenio en el plazo inicialmente previsto. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta presentada. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL

DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR MAYORÍA:

1. APRUÉBASE la celebración del nuevo convenio Becas Butiá por un máximo de \$105.000.000 (pesos uruguayos ciento cinco millones) por 12 meses, renovable automáticamente, afectándose dicha suma a la línea 1.1.6.2024 -



*Culminación de Ciclos (cód. de res. PERS 2025-0402) del presupuesto 2025
sujeto a disponibilidad.* -----

2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas.

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE – OPP

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores